

27886 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1996, del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 265, de fecha 16 de noviembre de 1996, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada para proveer, mediante oposición, una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, vacante en la plantilla de funcionarios, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pilar de la Horadada, 18 de noviembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, Ignacio Ramos García.

27887 RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Cuenca-Patronato de Promoción Económica y Turismo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Encargado de montaje de ferias.

En el «Boletín Oficial de la provincia de Cuenca» número 131, de 13 de noviembre de 1996, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Patronato de Promoción Económica y Turismo para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial Encargado de montaje de ferias, perteneciente a la plantilla laboral del Patronato de Promoción Económica y Turismo de la excelentísima Diputación Provincial, dotada con el sueldo correspondiente al grupo IV y resto de retribuciones establecidas por el Patronato.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios de la Diputación de Cuenca y de dicho Patronato.

Cuenca, 19 de noviembre de 1996.—El Presidente del Patronato, Tomás Sánchez Rodríguez.

27888 RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1996, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», números 220 de fecha 21 de septiembre de 1996 y 245 de fecha 22 de octubre de 1996, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», que más adelante se indica, se publican las convocatorias y bases de las pruebas selectivas aprobadas por la excelentísima Diputación Provincial de Huelva, en sesiones de 18 de julio y 19 de septiembre de 1996, para la cobertura de las siguientes plazas:

1. De la plantilla de funcionarios

a) En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 113, de 1 de octubre de 1996:

Dos plazas de Técnico/a de Administración General (en turno libre).

Seis plazas de Auxiliar de Administración General (tres en turno libre y tres en promoción interna).

Cuatro plazas de Ordenanza/Subalterno/a (una en turno libre y tres en promoción interna).

b) En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 116, de fecha 8 de octubre de 1996:

Tres plazas de Técnico/a Economista (en turno libre).
 Dos plazas de Arquitecto/a superior (en turno libre).
 Una plaza de Biólogo/a (en turno libre).
 Una plaza de Veterinario/a (en turno libre).
 Cinco plazas de Aparejador/a-Arquitecto/a técnico (en turno libre).

Tres plazas de Trabajador/a Social (en turno libre).
 Dos plazas de Ingeniero/a técnico (una en turno libre y otra en promoción interna).

Una plaza de Delineante (en turno libre).

Una plaza de Archivero/a (en turno libre).

Una plaza de Titulado/a superior (en turno libre).

Una plaza de Auxiliar de Archivo (en turno libre).

Dos plazas de Oficial de oficios varios: Una en especialidad de Jardinería y Agricultura y otra, en especialidad de Ganadería (en turno libre).

c) En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 130, de fecha 12 de noviembre de 1996:

Dos plazas de Secretario/a con conocimiento de idiomas (en turno libre).

d) En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 132, de fecha 16 de noviembre de 1996:

Dos plazas de Administrativo/a (en promoción interna).

2. De la plantilla laboral

a) En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 115, de fecha 5 de octubre de 1996:

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Publicaciones y Biblioteca (en turno libre).

Una plaza de Oficial Conductor (en turno libre).

17 plazas de operario multifuncional: Ocho, en especialidad de Vías y Obras; ocho, en especialidad de Agricultura, y una de Mantenimiento (en turno libre).

b) En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 116, de fecha 8 de octubre de 1996:

Tres plazas de Programador/a Cultural (en turno libre).

Una plaza de Técnico/a de Prensa (en turno libre).

Una plaza de Oficial Oficios Varios: Especialidad de Imagen y Sonido (en turno libre).

Una plaza de Oficial/a de Imprenta (en turno libre).

Una plaza de Mozo (en turno libre).

c) En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 117, de fecha 10 de octubre de 1996:

Dos plazas de Mozo-Taquillero/a (en turno libre).

d) En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 122, de fecha 24 de octubre de 1996:

Una plaza de Guía-Vigilante (en turno libre).

Cuatro plazas de Azafato/a Guía (en turno libre).

Una plaza de Ayudante de Oficios Varios-Portero/a (en turno libre).

Una plaza de Ayudante de Cocina/Limpiador/a (en turno libre).

Una plaza de Ayudante Multifuncional, especialidad de Imagen y Sonido (en turno libre).

Una plaza de Guarda (en turno libre).

Quienes deseen tomar parte en dichas pruebas habrán de hacerlo constar en impreso normalizado, que les será facilitado al efecto en la Consejería del Palacio Provincial y en el Departamento de Personal de la excelentísima Diputación Provincial de Huelva. Igualmente podrán instar la participación en el proceso selectivo mediante simple instancia, con el contenido establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la que el interesado deberá, además, formular declaración jurada o bajo promesa de que reúne todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria, comprometiéndose a probarlo documentalmente.

Las personas con minusvalías o limitaciones psíquicas o físicas compatibles con el desempeño de las tareas o funciones corres-